

La violencia estructural
contra la mujer
indígena desde el
espacio social y el
poder simbólico
/ Structural violence
against indigenous
women from the
social space and
symbolic power.

Artículo de reflexión postulado el 20 de noviembre de 2020 y aceptado para publicación el 25 de mayo de 2021. TLA-MELAU, Revista de Ciencias Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, México / E-ISSN: 2594-0716 / Nueva época año 16, Suplemento Especial de Verano (Junio-Agosto 2022), pp. 210-234

RESUMEN

La sociología relacional permite utilizar las herramientas analíticas esenciales desde la teoría Bourdieu para observar la violencia estructural en las mujeres indígenas en la región Huasteca. El marco conceptual apunta hacia las estrategias matrimoniales, pero además hacia las domésticas. El género como categoría analítica descriptiva para entender las diferenciaciones y para observar las condiciones objetivas de existencia de los agentes involucrados en las posiciones y disposiciones dominantes entendidas como violencias simbólicas. El objetivo es detectar las prácticas de violencia y discriminación simbólica en las estructuras sociales e institucionales en las mujeres indígenas para distinguir acciones resolutivas en equidad de género. La Metodología aplicada en el estudio sobre las mujeres indígenas como espacio social efectuado en posiciones que representan disposiciones violentas. La concordancia entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas están los capitales detectados y las representaciones simbólicas es decir diferenciaciones hacia un estilo de vida unitario indígena para explicitar las prácticas y estrategias familiares. Disposiciones como sistema de propiedades son relaciones y categorías tales como capital cultural y social heredados y las condiciones objetivas de existencia y se someten a un tratamiento estadístico al análisis de correspondencia múltiple (ACM). Para poder dar cuenta de las prácticas sociales, se distingue el sentido objetivo; el sentido de las estructuras sociales externas y el sentido vivido; la mujer indígena es una categoría analítica y es un elemento social diferenciado y diferenciador, y se le observa con un interés sociológico en el campo y espacio social indígena.

PALABRAS CLAVE

Violencia estructural, mujer indígena, poder simbólico.

ABSTRACT

Relational sociology allows the use of essential analytical tools from Bourdieu theory to observe structural violence in indigenous women in the Huasteca region. The conceptual framework points towards matrimonial strategies but also towards domestic ones. Gender as a descriptive analytical category to understand the differentiations and to observe the objective conditions of existence of the agents involved in the dominant positions and dispositions understood as symbolic violence. The objective is to detect the practices of violence and symbolic discrimination in the social and institutional structures of indigenous women to guide actions of prevention and promotion of gender equality. The Methodology applied in the study of indigenous women as a social space carried out in positions that represent violent dispositions. The concordance between the objective structures and the cognitive structures are the detected capitals and there are the symbolic representations, that is, differentiations towards a unitary indigenous lifestyle to make explicit family practices and strategies. Dispositions as system of properties are relations and categories such as inherited cultural and social capital and objective conditions of existence and are subjected to statistical treatment to multiple correspondence analysis (MCA). In order to account for social practices, the objective meaning is distinguished; the sense of external social structures and the lived sense; The indigenous woman is an analytical category and is a differentiated and differentiating social element, and it is observed with a sociological interest in the indigenous field and social space.

KEYWORDS

Structural violence, indigenous woman, symbolic power

*Escuela Superior de Huejutla de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo. (loretovera69@hotmail.com). <https://orcid.org/0000-0002-7542-2561>

Introducción / Una propuesta metodológica desde un pensamiento relacional para la construcción del espacio social en la violencia estructural / La teoría de las prácticas: una posibilidad para la construcción analítica de la violencia estructural en el campo social indígena / El espacio público y el espacio doméstico: una diferenciación en la violencia estructural / Soporte conceptual aplicado como herramienta analítica / Conclusiones / Bibliografía

INTRODUCCIÓN

En el presente artículo se elabora una propuesta analítica con una mirada sociológica situado en el paradigma del estructuralismo constructivista que consolidó el sociólogo francés Pierre Bourdieu. A partir del cuerpo teórico asimilado en este trabajo académico como herramienta analítica pertinente para vislumbrar la violencia contra las mujeres indígenas cuyas prácticas sociales están constituidas desde las estructuras sociales; se debe señalar aquí, que este artículo es una reflexión teórica y epistemológica que concretará una investigación de acción participativa en el campo sociológico en la región indígena nahua en la Sierra y Huasteca de Hidalgo.

Esta inquietud de construir este objeto de estudio surge a partir de una estancia posdoctoral en el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) en el proyecto: La violencia estructural contra la mujer indígena en la región de Huautla y Atlapexco Hidalgo; oportunidades de educación y desarrollo comunitario. El cual se encuentra vinculado a los ejes de: Participación de las mujeres y los jóvenes en la vida pública de las comunidades y Educación intercultural; dentro del Programa Nacional Estratégico de Violencias Estructurales y Desigualdades de los Planes Integrales de Desarrollo de las Regiones y/o Comunidades Indígenas.

En primer instancia se construye una propuesta metodológica con base epistemológica en la teoría crítica y del pensamiento relacional donde el género es una categoría analítica descriptiva no solo apta para entender las diferenciaciones en el campo social indígena sino para observar las condiciones objetivas de existencia de los agentes en el espacio social también entendido como un campo doméstico indígena, aquí igualmente se proponen las técnicas y procedimientos que implican el análisis de correspondencias múltiples (ACM).

En un segundo apartado se expresa de manera teórica y epistemológica la propuesta para observar la violencia contra las mujeres indígenas a partir del aparato conceptual de Bourdieu al ser utilizadas como herramientas analíticas. Por esta razón, las categorías construidas en esta investigación se

concatenan con los conceptos abiertos en la sociología relacional. De igual manera contempla al género y las estructuras sociales que definen las interdependencias y relaciones de los agentes involucrados en la dimensión doméstica e indígena en función de la violencia, vista aquí, como una representación social de dominación.

Se elabora también en otro apartado, la diferenciación del espacio público y el espacio privado para explicar a la unidad doméstica que se auxilia en un enfoque analítico de la violencia estructural para exponer las estrategias familiares, las de parentesco y subalternamente las matrimoniales a fin de dar cuenta del espacio público como una oposición a lo doméstico.

Por último, se atiende la recomendación de Bourdieu en el uso de los conceptos como herramientas analíticas para evitar la fetichización de los conceptos al colocar al fondo del escenario la definición textual de conceptos y poner mucha atención en cómo los convierte en operaciones de investigación concretas para forjar el objeto empírico.

UNA PROPUESTA METODOLÓGICA DESDE UN PENSAMIENTO RELACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESPACIO SOCIAL EN LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

A propósito de una discusión para la reflexión y toma de una postura sobre la práctica del sociólogo en la construcción del objeto de estudio en alusión a la violencia de género en el espacio social indígena y las diversos apremios que toda investigación social científica exige, se habrá de iniciar con el paradigma impuesto por Bourdieu para la realización de sus investigaciones y construcción de sus propias investigaciones cuya postura epistemológica y metodológica la denominó el constructivismo estructuralista o estructuralismo constructivista¹.

En este estudio sobre las mujeres indígenas en el espacio rural como espacio social realizado en posiciones donde se incorporan disposiciones violentas estructurales en los agentes que, como categoría son apreciaciones y percepciones hechas disposiciones, se articula además una correlación entre las estructuras objetivas y las estructuras cognitivas, entre condiciones sociales existentes del espacio indígena y las expectativas que provoca, por ejemplo, dentro de las estrategias familiares para alcanzar recursos pero además de un poder simbólico que permite la relación con el mundo.

Respecto a las estrategias familiares, entran en juego la distribución de recursos y su apropiación en el espacio doméstico indígena; en primer orden como objetividad que repercuten en la estructura y volumen de un capital

¹ Bourdieu, Pierre. *Cosas Dichas*. Barcelona, Gedisa, 2000. p. 127

social primordialmente, además del económico; y en segundo orden están las representaciones simbólicas, es decir, sus elecciones a través de diferenciaciones hacia un estilo de vida unitario indígena. En este sentido se detectan las prácticas violentas que no son más que representaciones de la dominación de género.

El conjunto de disposiciones como sistema de propiedades son relaciones categóricas tales como el capital cultural y social heredados, el origen social, (el origen geográfico, la religión de origen de la familia y las condiciones objetivas de existencia) que se desprenden y se someten a un tratamiento estadístico al análisis de correspondencia múltiple (ACM). Es una técnica relacional de análisis de datos en términos de relaciones.²

El análisis de datos estándar se conforma con los espacios de las posiciones y el espacio de los estilos de vida unitario indígena. En el primero aparecen las categorías de las instituciones y estructuras como la familia, escuela y religión al cual pertenece cada mujer indígena; en el segundo es una serie de indicadores como el estilo de vida, prácticas de violencias simbólicas y prácticas y gustos culturales. Se elaboran tablas y diagramas para posteriormente generar un mapa de la estructura social.

El resultado para el análisis de los datos será la generación de gráficos donde se visualizan todas las categorías y/o variables en una correspondencia múltiple. Esto representa al espacio social indígena de forma multidimensional, no como un cuerpo teórico sino estadístico. El ACM opera sobre una tabla de disyuntiva para producir un espacio de las propiedades y un espacio de los individuos.³

El análisis de correspondencias de la estructura de las prácticas violentas simbólicas y las estructuras objetivas como relaciones homólogas permite visualizar en el ACM la designación de la estructura del espacio en la toma de las posiciones y la estructura de la posición. Las posiciones de los agentes dependen del género y del rol en el campo doméstico. La toma de las posiciones se determina por las luchas de logro de capital social y simbólico que son reflejadas en estrategias familiares que a su vez apuntan hacia prácticas violentas en los agentes dentro del campo doméstico. Este espacio indígena es observado como la economía de los bienes simbólicos.⁴

Las mujeres indígenas son analizadas en el espacio social con el ACM cuya técnica estadística permite dar sentido a los datos cualitativamente por el hecho de constituir variables diversas mediante la clase de las estrategias familiares como el matrimonio, parentesco y los roles domésticos y por supuesto el género; es un concepto analítico de la realidad sexuada y un

²Baranger, Denis. *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*. Buenos Aires, Promoteo, 2004. p. 149

³Ibid., p.138

⁴Bourdieu, Pierre. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 1999, p. 33

principio de visión y división sexuantes que funcionan como categorías y sus correspondencias múltiples, que por cierto, no es un modelo sino solo es un instrumento de observación.⁵

Se distingue en esta propuesta a la variable activa (prácticas violentas y estilos de vida unitario, etc.) y variable ilustrativa (edad, sexo, origen geográfico, etc.) y la variable clave que es la violencia simbólica del agente de la categoría del género femenino (fecundidad, sucesión de bienes, mujer de condición indígena) que son estrategias matrimoniales, estrategias educativas, estrategias económicas y estrategias sucesorias.

Para armar y respaldar la labor metodológica de la técnica del análisis de correspondencia múltiple (ACM) se utiliza el programa de Software IBM SPSS Statistics 22. Contribuye de manera práctica y económica analizar las categorías de relación con otras de categorías o variables. Este programa nos ayuda entender las relaciones entre una variable y distintas variables en forma de gráficos y tablas de disyuntiva con el propósito de interpretar los datos estadísticos cuantitativa y cualitativamente.

Gráficamente se utiliza los diagramas interpretados como un conjunto de puntos de categorías que muestra el mapa de correspondencias propiamente con todas las variables ahí propuestas. Para sustentar esta información gráfica se consideran a las cuantificaciones en cuyas tablas se revelan las coordenadas de cada una de las categorías en ambas dimensiones, es decir, la posición de las categorías en el eje X, Y. No solo sirve para conocer la posición, sino que a su vez entrega información respecto a cómo se relacionan con cada dimensión.⁶ Por ejemplo, puntajes altos de una categoría indica que existe una fuerte asociación a alguna de las dos dimensiones. En resumen, las cuantificaciones indican que tan fuertemente o no están relacionadas las variables según a cada dimensión, sea la y (estructuras objetivas) o x (disposiciones y prácticas violentas).

Estas dos dimensiones se describen de la siguiente manera: en el eje de las y está la dimensión de las estructuras objetivas y en el eje de las x están las disposiciones hechas prácticas violentas. En la dimensión de las estructuras objetivas se consideran las categorías socioeconómicas, la edad, nivel educativo y consumos culturales que en suma podrían definirse como condiciones sociales de existencia; y en la dimensión de las disposiciones y prácticas violentas; estas disposiciones reflejadas en sus prácticas cotidianas de las mujeres indígenas y los agentes implicados. En consecuencia, en esta dimensión se manifiestan las percepciones y apreciaciones para asimilar la violencia ya sea en sumisión, ocultamiento (invisibilizar) y hasta consentimiento en el

⁵ Baranger, *Op.cit.*, p. 151

⁶ Baranger, Denis, *Construcción y análisis de datos: introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social*; con colaboración de Fernanda Niño. - 3a ed. - Misiones, 2009, p. 136

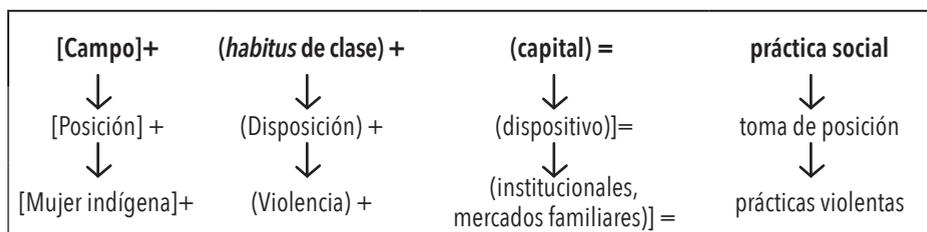
contexto de la unidad doméstica traducidos en el mercado de las estrategias familiares.

Con el propósito de asignar un modelo sistemático del pensar el campo relacionamente, es decir, donde metodológicamente se pueda detectar la relación entre los agentes de acuerdo a su posición en el campo en la dimensión indígena doméstica como espacio privado contrario al público aunado a sus efectos que producen en él; se ha de estudiar de manera exhaustiva la violencia contra las mujeres indígenas dentro de las estructuras sociales e institucionales y sus limitaciones; siendo así, esto exige determinar el campo específico en relación al campo de poder. Para dar cuenta de las prácticas sociales, es necesario entonces aprehender dialécticamente ambos sentidos de éstas: el sentido objetivo, es decir el sentido de las estructuras sociales externas e independientes de la conciencia y de la voluntad de los agentes y el sentido vivido, que es cuando los agentes representan, sienten, piensan, creen y viven la violencia respecto a las desigualdades de género.

Para la comprensión sistemática de estos tres conceptos fundamentales teóricos, Bourdieu propone un análisis del campo que implica tres momentos necesarios e interrelacionados. Primero, hay que analizar la posición del campo en relación con el campo del poder; segundo, establecer la estructura objetiva de las relaciones entre las posiciones ocupadas por los agentes o las instituciones que compiten dentro del campo en cuestión; tercero, analizar los *habitus* de los agentes, los diferentes sistemas de disposiciones que estos adquirieron mediante la interiorización de un tipo determinado de condiciones sociales y económicas en una trayectoria definida dentro del campo considerado, una oportunidad más o menos favorable de actualizarse.⁷

Analíticamente se propone estos tres momentos metodológicos; detectar el campo, identificar los capitales esenciales en dicho campo y establecer las posiciones:

Tabla 1. La relación conceptual de tres conceptos teóricos fundamentales.



Fuente: elaboración propia. A partir de (Cerón, 2013)

⁷ Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic. *una invitación a la sociología reflexiva*. 2º. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012, p. 143

Esta posición metodológica, al colocar científicamente el objeto de estudio como una relación construida, el género actúa como un dispositivo ordenador y configurador de prácticas sociales en los agentes de conocimiento; por lo que se prevé preferente el análisis del segundo modo de existencia de lo social o sea a las estructuras sociales internalizadas, lo social hecho cuerpo, lo incorporado en los agentes del campo indígena. Recordando que el primer modo de existencia de lo social son las estructuras objetivas, es decir las condiciones objetivas de existencia.

Las estructuras sociales internalizadas se refieren a sistemas de disposiciones (a actuar, a percibir, a evaluar) incorporados por los agentes a lo largo de su trayectoria social.⁸ Entonces este modo de conocimiento subjetivista, es necesario para conocer el modo de conocimiento práctico de los agentes analizados, es decir el sentido vivido de las prácticas violentas, las sumisiones, percepciones y representaciones en la vida cotidiana y el espacio doméstico como espacio privado de las mujeres indígenas.

El diálogo entre los dos grandes paradigmas⁹ de la investigación social sustenta a la metodología mixta¹⁰ el cual pueden ser aplicados en estudios con perspectiva de género, que se orienta en la complementariedad de métodos y técnicas para la recopilación de datos; esto legitima y estructura las decisiones planificadoras del trabajo de investigación el cual, lo vuelve integrador y lo aproxima a la realidad social. Por ello, se justifica en esta reflexión teórica y epistemológica un enfoque biográfico cuya contribución es comprender las violencias estructurales en las mujeres indígenas desde el espacio doméstico desde su relato “en la que voces distintas permiten desprenderse de la ilusión de autonomía que cada sujeto intenta mantener, y que la narración biográfica tiende a acentuar y a comunicar al lector”.¹¹ Es un proceso narrativo de construcción para la toma de posición de la mujer indígena como agente que distingue realidades individuales, pero desde una colectividad.

El enfoque que se asume teórica y epistemológicamente en esta metodología biográfica favorece la comprensión de las relaciones y estructuras sociales de los agentes. En los relatos de vida hay dos intereses comunes, los que dan importancia por el sentido, y los que se interesan por las relaciones socio-estructurales o estructuras sociales. En este entendimiento Bertaux

⁸ Gutierrez, Alicia. “Con Marx y contra Marx: el materialismo en Pierre Bourdieu”. 2, Revista Complutense de Educación, Córdoba, Argentina, 2003, Vol. 14. p. 16

⁹ Se considera al positivismo en oposición epistemológica al constructivismo cuyo enfoque es primordialmente la metodología cualitativa.

¹⁰ Denzin, Norman K. “Los nuevos diálogos sobre paradigmas y la investigación cualitativa. Un compromiso en la relación universidad-sociedad”. Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios [en línea]. 2008, (52), pp. 63-76, [Consulta: 26 de abril de 2021] Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005206>, pp. 68, 71

¹¹ Pujadas, Joan. *El método biográfico y los géneros de la memoria*. Revista de Antropología social, 2009, p. 144

señala a los que se interesan por los *significados*, es decir por el nivel de las significaciones que quieren transmitir las personas que cuentan su vida; y los que se interesan por los referentes, es decir por las relaciones, procesos que estructuran y sustentan la vida social.¹² Este último es el idóneo en la dialéctica teórica y empírica.

Aquí se propone una posibilidad metodológica y epistemológica que se cimenta en la teoría de la economía de las prácticas sociales cuya capacidad explicativa se cumple cabalmente, como toda teoría general, por ejemplo, la violencia en la mujer indígena y además como cualquier estudio sociológico crítico debe ser capaz de superar el economicismo y superar el reduccionismo economicista al que se le atribuye a Marx al considerar el capital económico como la base explicativa de la acciones en las relaciones sociales. Siendo así, el también filósofo francés separa la noción de capital de su dimensión económica para reconocer que puede adoptar varias formas e incluso transformarse en otra especie como capital cultural, capital simbólico y social cuya jerarquía de estos dos últimos están establecidos fuertemente en este artículo, es el punto de partida para la explicación de las sociedades altamente diferenciadas.¹³

A modo de justificación metodológica, la complementariedad de los métodos desde los paradigmas cuantitativos y cualitativos es posible y pueden lograrse por una triangulación¹⁴ de estas dos posturas y el objeto de estudio sobre la violencia estructural en las mujeres indígenas. En este mismo sentido, no puede ser refutada una incoherencia en el uso de los datos estadísticos del Análisis de correspondencias múltiples y el enfoque de los relatos biográficos de las mujeres indígenas participantes; la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos ofrece la visión de los diferentes aspectos de la totalidad de fenómeno, más que la repetición. Las respuestas de una entrevista hacia mujeres indígenas pueden ser comparadas con los datos estadísticos de las condiciones objetivas de existencia de ese grupo vulnerable. Lo subjetivo desde una estructura normativa como es el discurso puede dar cuenta de las percepciones, apreciaciones y nuevas tomas de posición, es decir, la visión de ellas en sus propias narrativas; y lo objetivo con las condiciones y observaciones objetivas de los datos duros.

¹² Aceves, Jorge (compilador). *Historia oral. Parte II: Los conceptos, los metodos*, Instituto Mora-UAM, México. 1989. pp. 136-148.

¹³ Cerón-Martínez, Armando Ulises. “*Habitus*, campo y capital. Lecciones teóricas y metodológicas de un sociólogo bearnés”. [En línea] marzo de 2019, Cinta de Moebio, Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-554X2019000300310&lng=e&nrm=iso

¹⁴ Del Canto, Ero, Silva, Alicia. “Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales”. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* [en línea]. 2013, III (141), 25-34 [Consulta: 6 de abril de 2021]. Disponible en: ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15329875002> p. 32

LA TEORÍA DE LAS PRÁCTICAS: UNA POSIBILIDAD
PARA LA CONSTRUCCIÓN ANALÍTICA DE LA VIOLENCIA
ESTRUCTURAL EN EL CAMPO SOCIAL INDÍGENA

La violencia estructural contra las mujeres indígenas impone una visión sociológica relacional y dentro de esta exposición se contempla el análisis del género y las estructuras sociales que definen las interdependencias y relaciones de los agentes involucrados en la dimensión doméstica e indígena en función de la violencia vista aquí como una representación social de dominación. El género es examinado en este estudio como una forma simbólica instituida e instituyente de la vida social problematizando las formas masculinas y femeninas cubiertas de figuraciones universales de la sociedad humana.¹⁵ De ahí surgen identidades y acciones que derivan en prácticas sociales percibidas en la vida cotidiana en los ámbitos domésticos pero actualizados en la esfera pública. Es la interiorización de lo subjetivo, de la agencia. Además de ser una forma primaria de poder, es una estrategia poderosa para construir las diferencias mediante un poder simbólico sustancialmente.

Las estructuras sociales permanecen en las prácticas violentas de los agentes, especialmente en la mujer indígena en formas de consentimiento o sumisión dentro del espacio social doméstico y público; y la labor consiste en ubicar las interdependencias sociales, las configuraciones de relaciones entre diferentes agentes sociales, que se producen desde un ordenamiento simbólico, normativo e institucional. Siguiendo a la violencia desde una dimensión estructural, Joan W. Scott sugiere al género como categoría analítica donde operan los símbolos culturales, los conceptos normativos que regulan el uso de esos símbolos (ideologías, religión, ciencia, escuela, etc.),¹⁶ es decir el nivel institucional como una forma de organización y coacción hacia las disposiciones violentas.

Por consecuencia, los dos modos de la existencia de lo social que propone la teoría de Bourdieu son bases constitutivas en el análisis de la violencia estructural en la mujer indígena porque esta categoría es comprendida desde las instituciones educativas y organizativas de una comunidad en zona rural y las unidades domésticas familiares que son las estructuras sociales externas, lo social hecho cosas, plasmado en condiciones objetivas y las percepciones, esquemas mentales, creencias comunitarias culturales, traducidas en subjetividades que son las estructuras sociales internalizadas, lo social hecho cuerpo, incorporado al agente.

¹⁵ Gallegos Mendoza, Raúl, "El género desde la sociología relacional". Mexico, Tesis, UNAM, 2015. p. 41

¹⁶ Gallegos Mendoza, *Op.cit.*, p. 41

Aquí entonces lo objetivo proviene de las estructuras sociales externas y lo subjetivo de las estructuras sociales internalizadas, la violencia desde una función operadora en razón del género que es un dispositivo ordenador y configurador de prácticas y modos de conocimiento en formas convencionales de percepciones del agente, está sujeta a las condiciones objetivas de existencia, pero también al espectro efectivo del campo simbólico. De tal manera que la violencia es percibida o desapercibida como un acto de dominación y por este argumento es estructural; “la violencia simbólica, violencia amortiguada, insensible, e invisible para sus propias víctimas, que se ejerce esencialmente a través de los caminos puramente simbólicos de la comunicación y del conocimiento o, más exactamente, del desconocimiento, del reconocimiento o, en último término del sentimiento”.¹⁷

Esta relación de las dos estructuras vigentes en la violencia dentro del espacio social indígena es visualizada mediante las condiciones objetivas de existencia como son los recursos económicos y tangibles que representan el sentido objetivo y las percepciones sobre la violencia física o simbólica, sus esquemas mentales y representaciones de esta figuración son el sentido vivido sin considerar abiertamente las condiciones objetivas aunque estas existen convenidas en las experiencias de los agentes.¹⁸

Este sentido vivido procedente de las estructuras sociales internalizadas también consideradas subjetivas, destacan ciertas características de la violencia como efecto y convenciones conforme a las estructuras y las condiciones sociales que resultan en prácticas sociales. Es una dominación del uno hacia al otro, es sometimiento; los dominados aplican esquemas que son el producto de la dominación, dicho en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de conocimiento son, inevitablemente, unos actos de reconocimiento, de sumisión.¹⁹

Para Butler, la violencia es la exclusión de la vida, el género nace a partir de una violencia normativa²⁰ cuya norma es la que rige al género en específico a la mujer. Se debe colocar también al criterio normativo del lenguaje como una función descriptiva del género y la condición sociocultural de la mujer el cual es excluyente. Dicha estructura normativa ordena la posición de ella respecto al otro género incluso lo hace desde la significación y campos simbólicos que le conceden visibilidad. Así el discurso es parte de la

¹⁷ Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 1999. p.5

¹⁸ Bourdieu, Pierre, *El Sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008. p.7

¹⁹ Bourdieu, *La dominación...*, p. 14

²⁰ Butler, Judith. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad*. Barcelona, España, Paidós Ibérica, 2007, p. 24

estructura normativa que pudiera también determinar las prácticas sociales de la violencia hacia las mujeres indígenas.

A partir de las dominaciones discursivas y las estructuras sociales, otro enfoque analítico coadyuvante, desde la perspectiva de género, es el feminismo como un pensamiento distinto constructivista para explicar la violencia contra mujeres indígenas; esta corriente teórica pretende una *deconstrucción* de las estructuras con el fin de distinguir dos aspectos: primero, las estructuras objetivas y subjetivas están impregnadas en las prácticas sociales de las mujeres; segundo, el discurso y el lenguaje también construyen realidades sociales más que significados únicamente.²¹ El análisis de la estructura social está siendo reemplazados por los análisis del discurso y que las luchas político-económicas quedan subordinadas a las luchas culturales. Por todo esto, es necesario una posición epistemológica para comprender desde los relatos de las mujeres sus apreciaciones y percepciones de la violencia en el espacio indígena, aun siendo estructural.

Analíticamente ¿cómo puede ser observada o constada la violencia hacia la mujer o la sumisión al ente masculino?

Es evidente la subordinación de la mujer indígena y se entiende mediante las estructura sociales instituidas en la familia, la escuela y la religión, además de la organización comunitaria entendida como objetos de organización económica, social y cultural y el sociólogo Bearnés lo expresa así “es el correlato de la institución de la violencia mediante la cual las mujeres son negadas en cuanto que sujetos del intercambio y de la alianza que se establecen a través de ellas, reduciéndolas sin embargo al estado de objetos o, mejor aún, de instrumentos simbólicos de la política masculina”.²²

A modo de ejemplo, y para demostrar lo dicho anteriormente; en un estudio sobre género y procesos organizativos de las mujeres nahuas en el sur de Veracruz, dentro de la organización Defensa Popular de Oteapan (DPO), integrada por casi cuarenta mujeres indígenas, cuyo propósito es dignificar su nivel de vida por la vía de proyectos que involucren a la comunidad, mediante los proyectos de traspato, contribuyen al ingreso familiar y, al mismo tiempo, formulan una propuesta de trabajo que confronta a las propuestas oficiales.²³ Señalan que dentro de esta organización se intenta recuperar y legitimar el conocimiento de las mujeres, sin embargo, el asesor suele decidir qué temas se analizan y de qué forma, por tanto es evidente una innegable

²¹ Archer, Susan, “Cambios de paradigma en el pensamiento feminista de EUA”, Mundo Siglo XXI, revista del CIECAS-IPN, Núm. 31, Vol. IX, 2013, p. 22

²² Bourdieu, *La dominación ...*, p. 34

²³ Duarte, Angela. “Un estudio sobre género y procesos organizativos de las mujeres nahuas en el sur de Veracruz” en: Roberto Castro e Irene Casique. *Estudios sobre cultura, género y violencia contra las mujeres*, Cuernavaca, UNAM, Centro Regional de Investigaciones Multidisciplinarias, 2007, p. 271

posición de poder. Aquí es latente la instrumentación simbólica de la política masculina.

Las mujeres organizadas en zonas indígenas luchan por una identidad colectiva que unifica, pero procura reducir las desventajas que genera su condición de desigualdad. Forjan estrategias emanadas desde el mercado familiar para contribuir en su reposicionamiento mediante la transformación y cuestionamiento de su entorno social, pero al mismo tiempo reproducen el discurso del poder,²⁴ es decir de la dominación masculina.

La violencia se conforma por un poder social y simbólico en el entramado sociocultural indígena, se advierten las prácticas mediante diversas estrategias de mercado matrimonial y familiar con el propósito de enmascarar bajo mecanismos ocultos que son autorizadas por instituciones de los dominantes con una legítima violencia, pero sesgada a lo simbólico y lo socialmente aceptable, son formas eufemizadas de poder y violencia simbólica. Así las mujeres indígenas al estar condenadas a circular como unos signos fiduciarios y al instituir así unas relaciones entre los hombres, quedan reducidas al estatuto de instrumento de producción o de reproducción del capital simbólico y social.²⁵

La dominación tiene formas elementales y éstas son visibles, pero en esta disertación se intenta distinguir los eufemismos de la violencia que son representaciones y figuraciones efectivas de poder simbólico. Esta reconversión del capital que es la condición de su eficacia no tiene nada de automático. Exige, además de un perfecto conocimiento de la lógica de la economía de la negación, incesantes cuidados y todo un trabajo, indispensable para establecer y mantener las relaciones, y también importantes inversiones, tanto materiales como simbólicas.²⁶

Si dentro de la violencia estructural en las mujeres indígenas prevalece la dominación como una elemental acción y estrategia social arbitraria y una economía de la negación actuante en los agentes, entonces el capital social y simbólico conformado también, sin duda, por el capital económico; es un efecto de la estructura del campo o sea del campo familiar doméstico cuya creencia y pertenencia impide objetivar la realidad social de la violencia porque es, en principio una participación sensata. El campo es definido aquí como un espacio de luchas y relaciones genealógicas, relaciones objetivas con otras posiciones, sus estrategias y sus monopolios en donde está vigente la acumulación de capital simbólico primordialmente.

El campo doméstico familiar en zonas indígenas es analizado como campo social, definido como “un sistema de diferencias, en el que el “valor” de

²⁴ Ibid., p. 285

²⁵ Bourdieu, *La dominación ...*, p. 34

²⁶ Bourdieu, *El Sentido ...* p. 206

cada posición social no se define en sí misma, sino que se mide por la distancia social que la separa de otras posiciones, inferiores o superiores”.²⁷ Además, los capitales en juego en dicho campo son los económicos y conforman capitales simbólicos para efecto de este estudio sobre la violencia estructural de tal manera que las orientaciones de las estrategias de los agentes se asemejan a un “mercado” el cual se denomina mercado familiar. “Es un espacio asimétrico de producción y distribución del capital y un lugar de competencia por el monopolio de ese capital” (simbólico).²⁸

Las prácticas que son producto de las disposiciones que proviene de un *habitus* compartido por los agentes de un campo social específico “principio generador de prácticas objetivamente *enclasables* y sistema de *enclasmiento* (principio de división) de esas prácticas”.²⁹ El primer momento objetivista en esta investigación es detectar las prácticas de las mujeres indígenas y de los agentes involucrados del campo específico en cuestión; y como segundo momento captar las percepciones, representaciones y vivencias de los actores en las violencias estructurales.

El género es una unidad analítica diferenciadora y diferenciante a partir del masculino en relación al femenino que a su vez conlleva a determinar las disposiciones de la mujeres indígenas producto del *habitus* de clase es decir, una clase incorporada a modo de disposiciones (una propensión a actuar), para dar sentido vivido a la violencia de los dominadores y dominados que serán reflejadas en las prácticas cotidianas en el espacio social. El sociólogo francés asume, la doble tarea de producir prácticas y producir la capacidad de apreciar esas prácticas es fruto de una serie de propiedades de los sistemas de disposiciones, relacionadas entre sí, que permiten actuar al *habitus* en determinadas condiciones y permiten a la vez la armonización de las prácticas producto de ese *habitus*.³⁰

Las disposiciones de clase que no son más que principios compartidos con agentes de un mismo campo al que constituimos en este referente conceptual como mujeres indígenas en el espacio doméstico. La clase construida “es un conjunto de todos los factores que operan en todos los dominios de la práctica: volumen y estructura del capital definidos puntualmente y en su evolución (trayectoria), sexo, edad, status matrimonial, residencia, etc.”,³¹ se encuentran situados en unas condiciones de existencia homogéneas para engendrar unas prácticas semejantes. En relación a este mismo referente conceptual también son incorporadas, como los *habitus* de clase, aunque

²⁷ Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, 2001, p.17

²⁸ *Ibid.*, p. 16

²⁹ *Ibid.*, p. 31

³⁰ *Ibid.*, p.31

³¹ Bourdieu, Pierre. *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México, Santillana, 2012, p. 106

la violencia no es garantizada jurídicamente, pero está en los esquemas mentales reconocidos y en las representaciones como un derecho humano fundamental.

Los derechos fundamentales de la mujer en función del género y en condición indígena demandan, a partir de esta orientación teórica relacional, un reconocimiento del poder simbólico como un poder invisible de los miembros de la comunidad y de quienes no la quieren ver, tanto las mujeres y quienes la ejercen. Pues ha de recordarse que la violencia es una dominación, pero además un instrumento político del género masculino puesto que no se instituye en un marco legal de justicia, pero se reconstruye y se legitima como una práctica social. Entonces la autoridad jurídica es una forma por excelencia de la violencia simbólica legítima cuyo monopolio pertenece al Estado.³²

Por ejemplo, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, es una ley de orden público, interés social y de observancia general en la república mexicana, que desde este marco conceptual teórico, son los actos simbólicos de nominación “actos de nominación o de institución y representa la forma por excelencia de la palabra autorizada, palabra pública, oficial, que se enuncia en nombre de todos y en presencia de todos”,³³ también el derecho es la forma por excelencia del poder simbólico de nominación que crea las cosas nombradas y, en particular, los grupos.³⁴ Y en este sentido, la violencia estructural contra la mujer indígena está constitucionalmente protegida contra estas prácticas, sin embargo, es invisible en las disposiciones, tanto de la mujer y los otros miembros indistintamente del género, cuyas estrategias culturales y familiares son orientadas por las condiciones objetivas de existencia y las estructuras internalizadas a través de sus percepciones y esquemas mentales cubiertas por un poder simbólico producto de un campo social doméstico.

Los derechos humanos fundamentales para la mujer indígena yacen en la universalidad, con efecto de una eficacia simbólica, pero esa eficacia provista desde los dominantes. Aunque Bourdieu prevé la universalización práctica, es decir, la generalización en las prácticas de un modo de acción y expresión propio de una región del espacio geográfico o del espacio social,³⁵ aun así, es posible la dominación simbólica; entonces surge el cuestionamiento que implica al eufemismo de la violencia en las mujeres indígenas, ¿cómo operan legítimamente los derechos de la mujer en una sociedad diferenciada?, se da

³² Bourdieu, Poder..., p. 38

³³ Bourdieu, Poder... p. 203

³⁴ Ibid., p. 202

³⁵ Ibid., p. 212

a través de los mecanismos de la dominación simbólica que conlleva al orden social y los principios prácticos del estilo de vida simbólicamente dominante y, por tanto, se torna culturalmente legítima.

Por otro lado, la unidad familiar es un constructo teórico conceptual para comprender la violencia estructural como unidad doméstica; las prácticas familiares que se han ido actualizando bajo la pauta de la clase dominante, al amparo de un conjunto de instituciones socialmente encargadas de administrar las relaciones sociales en el seno de la unidad doméstica. Por ende, la violencia es analizada en el contexto indígena pero esencialmente en el campo doméstico y como un asunto de género, entendido también, con los miembros de familia, además de las instituciones educativas y las de orden público, como instancias de gobierno local que resultan ser estructuras sociales. A partir de aquí son entendidas las estrategias familiares y las de parentesco como estrategias matrimoniales.

EL ESPACIO PÚBLICO Y EL ESPACIO DOMÉSTICO: UNA DIFERENCIACIÓN EN LA VIOLENCIA ESTRUCTURAL

La unidad doméstica se sostiene analíticamente en la violencia estructural para explicar las estrategias familiares, las de parentesco y subalternamente las matrimoniales. Primeramente, se debe comprender las prácticas sociales de la mujer indígena en la división del trabajo según el sexo a partir de la diferenciación, lo que prescribe una sociología relacional. De esta manera Simmel, propone el espacio público como masculino y espacio privado para lo femenino el espacio privado (espacio doméstico) es la esfera donde se da el logro cultural supremo de la mujer.³⁶ A partir entonces de la división sexual del trabajo aparece lo visible y lo invisible que es una homologación de lo público y lo privado para entender los espacios donde la mujer impera como un objeto de análisis de la diferenciación de lo masculino que sobresale en las prácticas esenciales desde lo visible o sea lo público.

Sin embargo, el espacio público como un lugar de dinámicas sociales donde preponderan los requisitos de los dominantes es decir, lo masculino y también con oportunidades para lo femenino pero desde una posición menos convencional porque lo privado en situación de unidad doméstica está centrado en la familia que es ahí donde las mujeres pertenecen según las percepciones y representaciones de los miembros de los núcleos familiares, o mejor dicho en el mercado familiar y matrimonial que funciona como dispositivos de las posiciones y disposiciones de los géneros diferenciados. Estas

³⁶Simmel, Georg. *Cultura femenina; Filosofía de la coquetería; Lo masculino y lo femenino*; . México, Espasa Calpe, 1961, p. 103

unidades domésticas que representan lo privado en oposición a lo público, que a su vez simboliza lo masculino; con todo lo anterior, se puede afirmar que hay una socialización diferencial de género y queda instituido bajo esta condición: “Los hombres siguen dominando el espacio público y el campo del poder (especialmente económico, sobre la producción) mientras que las mujeres permanecen entregadas (de manera predominante) al espacio privado (doméstico, espacio de la reproducción)”.³⁷

Para llevar al terreno empírico esta explicación y argumentación teórica, existe un estudio sobre la casa de la mujer indígena (CAMI),³⁸ que son instancias operadas por mujeres que comparten una territorialidad indígena y una lengua originaria, en este caso el náhuatl; el cual ofrecen lineamientos para la prevención y erradicación de la violencia de género. Aunque estas instancias son de acompañamiento y complementariedad para la atención de violencia contra las mujeres indígenas sobre todo en el contexto de las unidades domésticas son una estrategia sociocultural para reconstruir su identidad dominada cuya evidencia es la simulación encubriendo otras estrategias culturales particulares de la dominación masculina.

El resultado en ese trabajo concluye que la pobreza y el desempleo en el hombre de la casa genera mayor violencia contra las mujeres, lo que refleja las condiciones objetivas de existencia, además, son determinantes en la violencia estructural contra las mujeres indígenas.³⁹ Asociado a esto se encuentra que en los espacios indígenas son más propensas las mujeres a sufrir cualquier tipo de violencia por las desigualdades socioeconómicas que agudizan a la vez la diferenciación de género.

SOPORTE CONCEPTUAL APLICADO COMO HERRAMIENTA ANALÍTICA

Siguiendo la ruta y la recomendación de Bourdieu en el uso de los conceptos como herramientas analíticas para evitar la *fetichización* de los conceptos al colocar al fondo del escenario la definición textual de conceptos y poner mucha atención en cómo este sociólogo los convierte en operaciones de investigación concretas para forjar los objetos empíricos,⁴⁰ además de cuidar las trampas retóricas y el tercero, desunir los conceptos de Bourdieu los unos de los otros, para asegurarse de que haya una utilidad real de su uso individual antes de que sean finalmente recombinados, según resulte necesario, para formular y resolver el problema empírico en cuestión. Analicemos algunos

³⁷ Bourdieu, *La dominación* ..., p. 68

³⁸ Estas instancias son promovidas por el Instituto Nacional para los Pueblos indígenas (INPI).

³⁹ Gómez, Gabriela. *Las casas de la mujer indígena: su diseño e implementación. El caso de Cuetzalan, Puebla*. Directora Alejandra Díaz Cazares CIDE, México, 2015, p.19

⁴⁰ Wacquant, Loïc. *Cuatro principios transversales para poner a trabajar a Bourdieu*. *Estud. sociol* [online]. 2018, Vol. 36, No.106. p. 16

conceptos que operan en este objeto de estudio empírico sobre las violencias estructurales en las mujeres indígenas en el espacio social cartografiado.

Los estilos de vida que son creación y tarea de producir prácticas y producir la capacidad de apreciar esas prácticas es fruto de una serie de propiedades de los sistemas de disposiciones, relacionadas entre sí. Son elementales en el análisis del espacio de las diferenciaciones por el poder simbólico primero y por las estrategias vigentes en las unidades domésticas y familiares resueltas en prácticas sociales que son orientadas y dirigidas por el conjunto de disposiciones del campo específico doméstico de las mujeres indígenas.

La violencia observada en el poder simbólico y convertido en capitales simbólicos conjuntamente ubicados en las regularidades del universo material de las propiedades, que unifican una sola condición de clase que dan sentido de clase a las mujeres indígenas y otros agentes, dentro del espacio generan estilos de vida duraderas. La violencia simbólica, como un eje analítico de cualquier clasificación sobre ella, “no reside en las conciencias engañadas que bastaría con iluminar, sino en unas inclinaciones modeladas por las estructuras de dominación que las producen, la ruptura de la relación de complicidad que las víctimas de la dominación simbólica conceden a los dominadores”.⁴¹

El espacio social entendido como un conjunto de relaciones o un sistema de posiciones sociales que se definen las unas en relación a las otras, y para definir el campo doméstico indígena a partir de los capitales que están en juego, es decir, los poderes simbólicos y otros económicos se establecen las posiciones en función del género femenino y masculino a su vez en función de la dominación aún no visible; de ahí que el campo doméstico indígena, ese campo social el cual es un “espacio social específico” en el que esas relaciones se definen de acuerdo a un tipo especial de poder o capital específico, detentado por los agentes que entran en lucha o en competencia, que “juegan” en ese espacio social.⁴²

Continuando con las encomiendas teórico - metodológicas del sociólogo francés para elaborar conceptos abiertos sin fetichismos, ni retóricas y en los principios de construcción de objetos sociológicos; la mujer indígena se define con el reconocimiento de la eficacia constitutiva de las estructuras simbólicas. Entonces es comprendida a partir de las disposiciones que son producto de un *habitus* creado por un campo, estas disposiciones son prácticas no conscientes de la acción en el cuerpo, resultado de una acción organizadora. Son el producto de las estructuras del entorno físico y afectivo, de la familia y la escuela, de las condiciones materiales de existencia y de clase.⁴³ Por lo

⁴¹ Bourdieu, *La dominación ...*, p. 33

⁴² Bourdieu, Pierre. *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao, Editorial Descleé de Brouwer, 2001, p. 14

⁴³ *Ibid.*, p. 25

tanto, las apreciaciones, los factores cognitivos y afectivos se visualizan en las prácticas violentas desde las estructuras sociales en torno a una posición de dominación. Es disposición corporal e incorporada, hecha cuerpo; el cuerpo femenino funciona como estructura que retiene y reproduce las estructuras objetivas (de existencia) socializadas y aprehendidas. La violencia estructural simbólica en la mujer indígena es constitutiva de actitudes y apreciaciones en dichas dominaciones. La violencia simbólica es la que se ejerce sobre un agente social con su complicidad.⁴⁴

El concepto de mujer indígena contiene rasgos y elementos de un campo específico de fuerzas, de luchas y posiciones que se basan en condiciones objetivas de existencia que se reflejan en dispositivos como grupos étnicos, lengua y ruralidades conformadas en condición de clase. Las formas culturales expresadas en estas disposiciones femeninas indígenas que son la propensión a la acción o ciertas inclinaciones. Es aquí donde el cuerpo femenino produce un sentido particular, un sentido práctico que no son producto de las interacciones sino de un “orden de las disposiciones”.⁴⁵

Lo indígena trasciende en las representaciones culturales efectivas de la mujer y los demás agentes en el espacio social; estas a su vez están conformadas por lo rural dentro de un contexto topográfico social o como lo plantea el estructuralismo en la perspectiva relacional, una topología social específica diferenciada de otras. La mujer indígena ofrece disposiciones del modelo cultural rural en su cuerpo hechas virtudes en oposición al modelo cultural urbano, de tal manera que esta categoría es una herramienta analítica para el estudio empírico. En este mismo sentido, son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentada en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres⁴⁶.

La dominación es el elemento analítico primario en la teoría crítica para explicarse la violencia estructural en la mujer indígena pero además apoya a comprender las relaciones de fuerza y luchas simbólicas en el campo doméstico y del espacio social; así que, la violencia simbólica es ejercida en primer orden por la dominación masculina es decir por su posición de fuerza y de su poder que le confieren los capitales simbólicos sustentado por los capitales sociales y por supuesto económicos.

⁴⁴ Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic. *Op.cit.*, p. 240

⁴⁵ Cedillo, Priscila; Sabido, Olga. “*Habitus*: una estrategia teórico-metodológica para la investigación”. En Víctor A. Payá y Jovani J. Rivera (Coords.). *Sociología etnográfica: sobre el uso crítico de la teoría y los métodos de investigación*. Mexico, UNAM, Juan Pablos Editor, 2017. p. 119

⁴⁶ Arguelles, Isaura; Vera, Buenaventura L. Violencia contra la mujer indígena en el municipio de Atlapexco, Hidalgo. tomo 1, Tuxpan, Academia Journals, 2015. p. 128

La mujer indígena lleva la cultura incorporada, la cultura *que se hizo cuerpo* desde las estructuras objetivas y las internalizadas expresadas en sus percepciones y, sobre todo, sus apreciaciones; en consecuencia, le permite a ella favorecer los esquemas dominantes. Aquí se hace latente la división sexual del trabajo y la división del trabajo sexual el cual es evidente en la distribución y asignación de las labores de los hombres (afuera, lo público) y las mujeres (adentro, lo privado) (transportar agua, leña, trabajos de jardinería, tejer, recoger el estiércol...),⁴⁷ en contraste con los trabajos de los hombres, importantes y visibles quedan en la dimensión más pública.

En un estudio antecedente a este, se dice que, al interior de los pueblos indígenas, las mujeres y niñas guardan situaciones y condiciones diversas que se definen de acuerdo a la apertura, en ocasiones de orden comunitario, respecto de la inclusión o discriminación. Sin embargo, a excepción de casos específicos y coyunturales, las mujeres indígenas guardan un lugar de subordinación respecto de la toma de decisiones, los liderazgos, acceso y disfrute del trabajo remunerado; mientras que cumplen un papel protagónico como madres y reproductoras biológicas, aunque también de la cultura propia, se consideran las principales transmisoras de la cultura a través de la enseñanza de la lengua y las costumbres.⁴⁸

Entonces el género se ha determinado como un elemento diferenciador y diferenciante en el cual se construye los roles desiguales en la unidad doméstica mediante las estrategias familiares y matrimoniales del campo indígena. Esta desigualdad interna aparentemente también desiguales al mundo urbano en oposición al mundo rural están ocultas, pero no son diferentes. Lo urbano deriva desde lo dominante y lo rural, que implica al campo indígena, procede a manera de espacio social dominado. La violencia de género en ambos campos es distintiva, pero no en la condición estructural en la que se originan estas violencias sobre todo simbólicas. Lo que no podría variar, son las disposiciones hacia la violencia que son producto de la posición en función de la dominación hacia la mujer como agente dominada. Las diferenciaciones podrían detectarse en las estrategias familiares y matrimoniales e incluso en la constitución de las unidades domésticas, más no en las disposiciones como el consentimiento mediante el ocultamiento. Aunque no se debe olvidar que la violencia estructural en la dimensión simbólica, es una regularidad que procura invisibilizar dichas prácticas.

En contextos diferenciados las prácticas de los agentes son diferenciantes. La discriminación es una faceta o disposición práctica de la violencia simbólica donde las mujeres indígenas se enfrentan a mayores obstáculos para

⁴⁷ Bourdieu, *El Sentido...* p. 242

⁴⁸ Arguelles, Isaura; Vera, Buenaventura L. *Violencia contra la mujer indígena en el municipio de Atlapexco, Hidalgo*. tomo 1, Tuxpan, Academia Journals, 2015, p. 128

la superación de la pobreza y con mayor dificultad para el acceso de un desarrollo humano óptimo, bienestar y calidad de vida, que sus pares varones. Por ejemplo, según la distribución porcentual de la población indígena de 12 años y más, por su condición de género experimentó alguna situación de discriminación además de otras causas fue del 23.9 %.⁴⁹

Tanto en el campo doméstico indígena y en las instituciones como estructuras objetivas, está presente el fenómeno de maltrato y violencia, aunque no siempre es visible para el entorno social ni para las instituciones involucradas. En este sentido, el contexto cultural e histórico del rol de la mujer indígena en esta región, juega un papel muy importante para que se instalen conductas de aceptación, sumisión y hasta tolerancia deliberada. Es una tendencia a perpetuar una identidad de sumisión y de consentimiento independientemente de la situación real y que son disposiciones heredadas que se transmiten inconscientemente por estar instauradas en el cuerpo, incorporadas.

Por último, es entendido como precepto que la violencia es primordialmente generada en las relaciones internas dentro del hogar, y esto ratificado en los estilos de vida rural además de las actividades económicas y productivas propias de las comunidades indígenas influidas por el contexto geográfico, donde las concentraciones poblacionales son muy dispersas, pues el 28. % de las comunidades en México son de menos de 2, 500 habitantes. En Hidalgo existen 4, 427 localidades con esta proporción de habitantes con una población total de 1, 240, 258 en zonas rurales donde mayoritariamente son indígenas según INEGI, 2020.⁵⁰ Esto dificulta los accesos a servicios de salud servicios básicos y consecuentemente son factores secundarios para la comprensión de la violencia en relación a los derechos humanos fundamentales.

CONCLUSIONES

Se ha de retomar aquí la afirmación inicial toda vez que, ésta es solo una propuesta para abordar analíticamente la violencia contra la mujer indígena desde constructivismo estructuralista y de un pensamiento relacional que caracteriza al pensamiento sociológico de Bourdieu, lo que permite entenderla estructuralmente. Es una categoría construida como una de tantas formas de violencia en un espacio social dado.

Desde esta perspectiva, se ha situado científicamente a la violencia contra la mujer indígena como una relación construida, el género actúa como un dispositivo ordenador y configurador de prácticas sociales y en los agentes de

⁴⁹ INEGI. *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017 [Base de datos]*. México, INEGI, 2017.

⁵⁰ Censo de Población y Vivienda (2020). *Características de las localidades 2020: síntesis metodológica y conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía*. México, INEGI, 2021.

conocimiento y de reconocimiento de las unidades domésticas con carácter de existencia de lo social; a las estructuras sociales internalizadas, lo social hecho cuerpo, lo incorporado. Este es un enfoque epistemológico y metodológico que impera en esta propuesta analítica lo cual permite evaluar y lograr un reconocimiento de las estructuras sociales como factores influyentes que guardan una estrecha relación entre las prácticas sociales vigentes en el campo doméstico indígena.

Los estilos de vida unitarios en la existencia rural e indígena cuya creación y tarea es producir prácticas y producir la capacidad de apreciar esas prácticas convienen fundamentalmente a la división sexual del trabajo, donde la mujer en su papel de agente dominado ya sea por sumisión, sometimiento y / o consentimiento de las violencias simbólicas principalmente, juega un rol a partir de las diferenciaciones que el género otorga. Estas posiciones sexuales y sexuantes se generan a partir de la política masculina para ejercer la violencia estructural cuyas manifestaciones son pluralmente ocultas, racionalizadas, justificadas y eufemizadas desde una génesis social.⁵¹

Las prácticas sociales en situación de violencia en el campo doméstico surgen de las estrategias de reproducción familiar y matrimonial además de las estrategias educativas, estrategias económicas y estrategias sucesorias. Todas ellas impuestas por la lógica de la economía de los bienes simbólicos, que, en busca de otros poderes, cuyos recursos también llamados capitales sociales actúan y operan para la dominación y el sometimiento de la mujer indígena en la unidad doméstica como un espacio social donde se ejercen dichas violencias estructurales.

La teoría de la economía de las prácticas sociales es sumamente basta para explicar la violencia contra la mujer indígena pues ha dado cuenta de las diferenciaciones a partir del género que son concebidas en el campo doméstico indígena donde se detectan la posición social dominada; en dicho espacio también entendido como una oposición a lo urbano, lo rural es el campo fértil para entender las estrategias desde la dominación masculina en la que surge la lucha por capitales simbólicos, sociales y económicos. Las relaciones, los intercambios sobre todo de poderes o capitales simbólicos están sutilmente tangibles y visibles en las prácticas e intangibles o invisibles en los agentes; tanto mujer violentada y los hombres bajo el manto y cobijo de una violencia normativa de las instituciones como la escuela, la iglesia y el estado.

Las diferenciaciones entre estructuras objetivas (unidad doméstica) y las prácticas violentas (disposiciones), propuestas en la metodología, darán pauta para entender la tolerancia de la mujer indígena, pero no la asume como estructura social, es decir, se le impone como sentido vivido desde la

⁵¹ Visto aquí como el origen, su historia social y las trayectorias sociales del campo doméstico indígena.

identidad indígena fundada en una comunidad diferenciada y diferenciante desde el género. El ACM dará cuenta de las distintas relaciones a partir de las posiciones de la mujer indígena frente a las disposiciones y la unidad doméstica con relación a lo público. Las variables que predominantemente son las condiciones objetivas de existencia podrán ser analizadas por la técnica ACM y por complementariedad metodológica mixta, las condiciones subjetivas y discursivas o sea las estructuras normativas, lo harán desde el enfoque cualitativo.

Sin más apariencias que la dominación, las mujeres indígenas resultan ser elementales en la economía de los bienes simbólicos porque la violencia estructural es la forma suprema, por ser la más sutil, la más invisible, de esa violencia simbólica⁵². Se sabe que hay un intento por desnaturalizar al género para contrarrestar la violencia normativa a la que refiere Judith Butler y aquí la postura epistemológica y teórica que se ha elegido obliga a argumentar que la violencia es normativa porque es estructural⁵³. Las prescripciones lingüísticas, discursivas y normativas crean y construyen diferencias⁵⁴ que recaen en las percepciones de la mujer indígena como objeto de dominación. Así que las formas de organización cultural y política de la mujer en comunidades indígenas trascienden para ser objetos de desigualdades en relación al poder y dominación; suelen tomar visiones desde la estructura normativa como, por ejemplo, la Casa de la mujer indígena (CAMI) que solo reproduce las desigualdades de género con afanes de eliminarlas.

Siguiendo esta idea, la desnaturalización de la violencia normativa implica la modificación de las estructuras sociales vigentes en el campo doméstico que se subordinan al campo de poder como es el estado y la escuela en el contexto rural en las regiones y comunidades indígenas. Dicha transformación de las instituciones que fungen como estructuras debe en primer orden, superar la violencia de la exclusión, pero al mismo tiempo reconfigurar las exterioridades donde se conforman las dominaciones discursivas en el cual son productos validados de esas prácticas y ahí donde también se producen las capacidades de apreciar dichas violencias que resultan ser estructurales. Por último, es propicio discutir ¿Cómo funcionan las estructuras normativas en referencia a las relaciones estructurales de desigualdad sobre la dominación masculina? Esta interrogante implica un estudio analítico contrastando el feminismo postmoderno con la teoría crítica que representa la tradición del constructivismo estructuralista dominada por la sociología reflexiva de Bourdieu.

⁵² Bourdieu, *La dominación ...*, p. 78

⁵³ Butler, Judith. *op. cit.*, p. 24

⁵⁴ Archer, *op. cit.*, p. 23

BIBLIOGRAFÍA

- Aceves, Jorge, (compilador), *Historia oral. Parte II: Los conceptos, los métodos*. Instituto Mora-UAM. México, 1989, pp. 136-148.
- Archer, Susan, "Cambios de paradigma en el pensamiento feminista de EUA", *Mundo Siglo XXI, Revista del CIECAS-IPN*, Núm. 31, Vol. IX, 2013, pp. 11-26
- Arguelles, Isaura; Vera, Buenaventura, *Violencia contra la mujer indígena en el municipio de Atlapexco*, Hidalgo. Tomo 1, Tuxpan, Academia Journals, 2015.
- Baranger, Denis, *Epistemología y metodología en la obra de Pierre Bourdieu*. Buenos Aires, Prometeo, 2004.
- Baranger, Denis, *Construcción y análisis de datos: introducción al uso de técnicas cuantitativas en la investigación social*; con colaboración de Fernanda Niño. - 3a ed. - Misiones, 2009
- Bourdieu, Pierre, *Cosas Dichas*. Barcelona, Gedisa, 2000.
- Bourdieu, Pierre, *La distinción. Criterio y bases sociales del gusto*. México, Santillana, 2012.
- Bourdieu, Pierre, *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama, 1999.
- Bourdieu, Pierre, *El Sentido práctico*. Buenos Aires, Siglo XXI editores, 2008. p. 456.
- Bourdieu, Pierre, *Poder, derecho y clases sociales*. Bilbao: Editorial Descleé de Brouwer, 2001. p. 231.
- Bourdieu, Pierre y Wacquant, Loic, *Una invitación a la sociología reflexiva*. 2º. Buenos Aires, Siglo XXI, 2012.
- Butler, Judith, *El género en disputa. El feminismo y la subversión de identidad*. Barcelona, España, Paidós Ibérica, 2007.
- Cedillo, Priscila; Sabido Olga, "*Habitus*: una estrategia teórico-metodológica para la investigación". En Víctor A. Payá y Jovani J. Rivera (Coords.). *Sociología etnográfica: sobre el uso crítico de la teoría y los métodos de investigación*. México, UNAM, Juan Pablos Editor, 2017
- Cerón Martínez, Armando Ulises, "*Habitus* y capitales: ¿Disposiciones o dispositivos sociales?", *Notas teórico-metodológicas para la investigación social*", *Revista Latinoamericana de Metodología de la Investigación Social*. N°4. Año 2. oct. 2012 - marzo 2013, Argentina. ISSN 1853-6190. pp. 68-82. Disponible en: <http://relmis.com.ar/ojs/index.php/relmis/article/view/131>
- Cerón-Martínez, Armando Ulises. "*Habitus*, campo y capital. Lecciones teóricas y metodológicas de un sociólogo bearnés". [En línea] marzo de 2019, Cinta de Moebio, Disponible en: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0717-554X2019000300310&lng=e&nrm=iso
- Denzin, Norman K, "Los nuevos diálogos sobre paradigmas y la investigación cualitativa. Un compromiso en la relación universidad-sociedad". *Reencuentro. Análisis de Problemas Universitarios* [en línea]. 2008, (52), 63-76, [Consulta: 26 de abril de 2021]. ISSN: 0188-168X. Disponible en: ¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005206>
- Del Canto, Ero, Silva, Alicia, *Metodología cuantitativa: abordaje desde la complementariedad en ciencias sociales*. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)* [en línea]. 2013, III (141), 25-34 [Consulta: 6 de abril de 2021]. ISSN: 04825276. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15329875002>
- Gómez, Gabriela, *Las casas de la mujer indígena: su diseño e implementación. El caso de Cuetzalan, Puebla*. Directora Alejandra Díaz Cazares, CIDE, México, 2015
- Gutiérrez, Alicia, "Con Marx y contra Marx: El materialismo en Pierre Bourdieu", *Córdoba Argentina: Revista Complutense de Educación*, 2003, Vol. 14. pp. 453-482. ISSN: 1130-2496
- Gutiérrez, Alicia, "Reflexiones en torno al análisis de las redes sociales en la pobreza", *Sociológica* 76, Buenos Aires, 17 de julio de 2012, pp. 149-188.
- INEGI, *Encuesta Nacional sobre Discriminación ENADIS 2017 [Base de datos]*. México, INEGI, 2017.

- Pujadas, Joan, “El método biográfico y los generos de la memoria”. 2009, *Revista de Antropología Social*, pp. 127-158.
- Gallegos, Mendoza Raúl, “El género desde la sociología relacional”. México, Tesis: UNAM, 2015. p. 41
- Scott, Joan Wallach, *Género e Historia*. México, FCE, Universidad Autónoma de la Ciudad de México, 2008.
- Simmel, Georg, *Cultura femenina; Filosofía de la coquetería; Lo masculino y lo femenino*, México, Espasa Calpe, 1961.
- Wacquant, Loïc, “Cuatro principios transversales para poner a trabajar a Bourdieu”. *Estud. social* [online]. 2018, Vol. 36, No. 106 [citado 2021-04-21], pp.3-23. Disponible en: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-64422018000100003&lng=es&nrm=iso>. ISSN 2448-6442.